



MEMORANDUM

09 Octubre del 2006

Para: Gerentes de Tienda
De: Miguel Quijano Najera
CPP: Daniel Camarena, Luis Gomez, Jairo Soto, Omar Polo, Hector Calderon, Supervisores de Ventas.
ASUNTO: Recibos de Coca-Cola

Por este medio se les informa, que a partir del día 09 de Octubre del 2006, Habra cambios en los recibos de Coca-Cola. Se le pide la Gerente y/o Subgerente laborar recibo no confirmado para el proveedor, y este deberá esperar el recibo para checar que los datos estén correctos en el momento, si hay algún error modificarlo en el instante. Este recibo no confirmado sera firmado de conformidad por el proveedor.

Ya con esto se procederá con la confirmación en el sistema del recibo el cual sera firmado y sellado por ambas partes.

Al momento de enviar los recibos a Control tendran que enviar: la nota del proveedor, Recibo no confirmado y Recibo confirmado, firmados y sellados por ambas partes. El manejar un recibo no confirmado nos permitirá asegurarnos de que el proveedor ha revisado este documento evitando errors de captura y mantener una Buena relación entre cliente y proveedor.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

Ing. Miguel Quijano Najera
Departamento de Operaciones y Ventas
A.D.F.S.A.
Tel. 686-22-15



Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A. de C.V.
Plutarco Elías Calles 744 Nte.
Cd. Juárez, Chihuahua, 32310
Tel. (656)686-2200, Fax (656) 686-2201

General Export
3912 Frutas Ave.
El Paso, Texas 79905, USA
Ph. (915) 544-6367, Fx (915) 544-0109